

Expediente: 159/23
Carátula: CARRIZO ENRIQUE ARCANGAEL C/ AVALOS IGNACIO NAHUEL Y CARAM CARLOS DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/09/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARAM, CARLOS DANIEL-DEMANDADO
90000000000 - AVALOS, IGNACIO NAHUEL-DEMANDADO
20237531958 - CARRIZO, ENRIQUE ARCANGEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 159/23



H3020158309

JUICIO: CARRIZO ENRIQUE ARCANGAEL c/ AVALOS IGNACIO NAHUEL Y CARAM CARLOS DANIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:159/23.

Monteros, 05 de septiembre de 2023.

Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria, resérvese por Secretaría la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).JJW FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 06/09/2023

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.